



## JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: [j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono 5753348

**CLASE DE PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**

**DEMANDANTE: MARGELY PEÑARANDA JAIMES**

**DEMANDADA: WILSON ARTURO PEREZ RAMIREZ**

**RADICACION: 54001311000520080024900**

**FECHA DE PROVIDENCIA: VEINTITRÉS (23) DE MARZO DE 2021**

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada judicial del señor Wilson Arturo Pérez Ramírez, este Estrado Judicial no puede acceder a lo solicitado, por cuanto dentro del proceso de la referencia, no existen medidas cautelares vigentes en contra del señor Pérez Ramírez, tal y como se certificó el veintiséis (26) de agosto del año 2020, mediante auto del doce (12) de diciembre del año 2011, se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, por solicitud presentada por las partes en común (folio No. 99 del expediente).

No obstante, lo anterior, se informa que mediante oficio No. 1007 de fecha veintiséis (26) de agosto se ordenó oficiar a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Ejército Nacional, para que tomaran atenta nota y se procediera al levantamiento de las medidas cautelares ordenadas por este Despacho, en caso de existir.

Por secretaría remítase copia de dicho oficio y la respectiva notificación a la apoderada judicial, a través del correo electrónico [angelavivianaabogadasanchez@live.com](mailto:angelavivianaabogadasanchez@live.com).

Finalmente, se **reconoce** personería jurídica a la Dra. Ángela Viviana Sánchez Becerra, para actuar como apoderada judicial del señor Wilson Arturo Pérez Ramírez, conforme a los términos y facultades del memorial poder conferido.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA  
DE CÚCUTA EN ORALIDAD

En ESTADO No 048 de fecha 24/03/2020 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA  
Secretaria



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD**

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: [j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono 5753348

**Firmado Por:**

**SOCORRO JEREZ VARGAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**db302acb6488773dd1f59ce696b2073bdbaeb27b92b6ee78b251612a1cd7bdc3**

Documento generado en 23/03/2021 09:02:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**